

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.17

Radicado 1723

Floridablanca, 10 de septiembre de 2024,

Doctor
DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS
 Secretaria General
 Concejo Municipal de Floridablanca



10/sep/2024
 11:47 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 Remite: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldía De FI
 Destinatario: 0001 - Alvarez Rojas Diego Fernando
 Asunto: Acuerdos Municipales
 Radicado No.: 2410000236 Folios: 12 Anexos: 0

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 029 de 2024.

Cordial saludo,

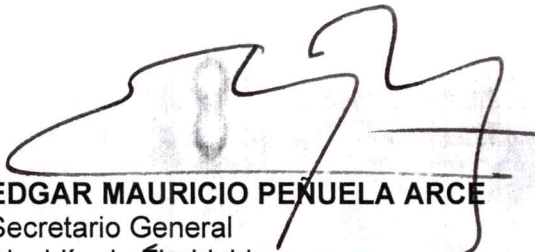
Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 029 del 2024 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

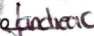
ACUERDO No 029 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

Adjunto certificación de publicación en la página web.

Total folios once (11).

Sin otro particular,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General
 Alcaldía de Floridablanca


Proyectó: Julie Andrea Castro 
 Prof. Univ. Secretaria General

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Conmutador: (+57) 607 6911050 Fax:
 Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-8

Atención:
 Lunes a jueves
 7:15 a.m a 11:45 y
 1:00 pm a 4:15 pm
 Viernes
 7:15 a.m a 11:45 y
 12:30 pm a 3:45 pm



www.floridablanca.gov.co
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 @Alcaldiafblanca

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 8

**ACUERDO NO. 029 DE 2024
(SEPTIEMBRE 06)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 010 de noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante Acta No. 022 del 28 de agosto de 2024, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.


Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar lo recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 28 de agosto de 2024.

Que, mediante certificación del 28 de agosto del 2024, la secretaria de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de Recursos de la vigencia y traslado Presupuestal de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el Ministerio de Educación Nacional asigno recursos mediante comunicación del 06 de agosto de 2024 según radicado 2024-EE-227176 por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$45.687.231.232.00). Sin embargo, según oficio del 13 de Agosto del 2024, la Secretaría de Educación solicita la adición de los Recursos del Sistema General de Prestación de Servicios por el Ministerio de Educación Nacional por la suma de (\$39.559.992.590) dado que la suma de SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$6.127.238.642.00), ya se encuentran incorporado al presupuesto de la vigencia del 2024 .

Que, el Departamento de Santander asigno recursos mediante resoluciones No. 00943 del 31 de enero de 2024, 09489 del 06 de junio de 2024 y 12896 del 26 de julio de 2024 con la Gobernación de Santander por la suma CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 8

TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$481.031.844.47), para llegar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPLILLA DEL ADULTO MAYOR A CENTRO VIDA CENTRO BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SATANADER" .Sin embargo, el 05 de Agosto del 2024, la Secretaria de Desarrollo Social, solicito la incorporación de los recursos de la Estampilla del Adulto Mayor Departamental con la Gobernación de Santander por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$151.031.844.47) dado que la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$330.000.000.00) ya se encuentran incorporado al presupuesto de la vigencia del 2024.

Que, según comunicación del 23 de agosto del 2024, la profesional de Gestión administrativa y Estratégica de la secretaria de Hacienda, solicita la adición de acuerdo al análisis del comportamiento del ingreso por impuesto de alumbrado público, se proyecta recaudar a diciembre 2024, un mayor valor del ingreso por la suma de SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.000.00).

Que, según comunicación del 23 de agosto del 2024, radicado 049-2024, la profesional de Gestión Administrativa y Estratégica de la secretaria de Hacienda, y conforme el análisis de las actuaciones adelantadas con los contratos de empréstito en Banco Bogotá y Banco de Occidente, se establecen unos recursos presupuestales disponibles para traslado de fuente ICLD, por valor de \$2.500.000.000.

Que, según artículo 118 numeral 3 del Acuerdo 026 del 2019 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal". "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado"; y para este efecto, se anexa certificación por la profesional universitaria de Gestión Presupuestal de 28 de agosto del 2024.


Que, se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$46,711,024,434.47)**, para financiar la vigencia 2024, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.1	Ingresos Corrientes		46,433,675,930.51
1.1.01	Ingresos tributarios		46,433,675,930.51
1.1.01.02	Impuestos indirectos		151,031,844.47
1.1.01.02.300	Estampillas		151,031,844.47
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	EPAM.D	151,031,844.47
1.1.01.02.211	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	ALPUB	6,722,651,496.04
1.1.02.06	Transferencias corrientes		39,559,992,590.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		39,559,992,590.00
1.1.02.06.001.01	Participación - educación		39,559,992,590.00
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo	SGP.P.Educacion	39,559,992,590.00
1.2	Recursos de Capital		277,348,503.96

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 8

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.2.05	Rendimientos financieros		277,348,503.96
1.2.05.02	Depósitos		277,348,503.96
1.2.05.02.02.03	Provenientes de Otros Recursos con destinación Especifica diferentes al SGP		277,348,503.96
1.2.05.02.02.03.01	Impuestos de Alumbrado Público	RF.ALP	277,348,503.96
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		46,711,024,434.47

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$46,711,024,434.47)**, para financiar la vigencia 2024, según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2	GASTOS		46,711,024,434.47
2.3	INVERSION		46,711,024,434.47
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL		39,519,569,220.00
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		39,519,569,220.00
2.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		37,254,569,220.00
2.3.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		37,051,569,220.00
2.3.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO		37,039,569,220.00
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		37,039,569,220.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		37,039,569,220.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		37,039,569,220.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	SGP.P.Educacion	35,463,954,542.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.03	Sueldos - Administrativos	SGP.P.Educacion	75,614,678.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.04	Sueldos- CSF- Directivo Docente	SGP.P.Educacion	1,500,000,000.00
2.3.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION		2,000,000.00
2.3.1.01.01.001.04.22	EDUCACION		2,000,000.00
2.3.1.01.01.001.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,000,000.00
2.3.1.01.01.001.04.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		2,000,000.00
2.3.1.01.01.001.04.22.2201.2201038.197.01	Subsidio de Alimentación- Docente	SGP.P.Educacion	2,000,000.00
2.3.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE		10,000,000.00
2.3.1.01.01.001.05.22	EDUCACION		10,000,000.00
2.3.1.01.01.001.05.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		10,000,000.00

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 4 de 8


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.1.01.01.001.05.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		10,000,000.00
2.3.1.01.01.001.05.22.2201.2201038.197.01	Auxilio de transporte - Docente	SGP.P.Educacion	10,000,000.00
2.3.1.01.01.002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES		203,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32	SOBRESUELDO DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA		203,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22	EDUCACION		203,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		203,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		203,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197.06	sobresueldo con situación de fondos- Docente	SGP.P.Educacion	3,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197.08	sobresueldo con situación de fondos- Directivos Docente	SGP.P.Educacion	200,000,000.00
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		2,230,000,000.00
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		65,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		65,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		65,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.03	Aporte Seguridad Social en Pensión-público - Administrativos	SGP.P.Educacion	50,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.04	Aporte Seguridad Social en Pensión - Privado-Administrativos	SGP.P.Educacion	15,000,000.00
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		47,000,000.00
2.3.1.01.02.002.22	EDUCACION		47,000,000.00
2.3.1.01.02.002.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		47,000,000.00
2.3.1.01.02.002.22.2201.2201038.197.01	Aporte Seguridad Social en Salud - Privado-Administrativos	SGP.P.Educacion	40,000,000.00
2.3.1.01.02.002.22.2201.2201038.197.02	Aporte Seguridad Social en Salud - publico-Administrativos	SGP.P.Educacion	7,000,000.00
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar		960,000,000.00
2.3.1.01.02.004.22	EDUCACION		960,000,000.00
2.3.1.01.02.004.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		960,000,000.00
2.3.1.01.02.004.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		960,000,000.00
2.3.1.01.02.004.22.2201.2201038.197.01	Aporte a Caja de Compensación Familiar - Docentes	SGP.P.Educacion	800,000,000.00

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 5 de 8


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.1.01.02.004.22.2201.2201038.197.02	Aporte a Caja de Compensación Familiar -Directivos Docente	SGP.P.Educacion	130,000,000.00
2.3.1.01.02.004.22.2201.2201038.197.03	Aporte a Caja de Compensación Familiar- Administrativos	SGP.P.Educacion	30,000,000.00
2.3.1.01.02.006	APORTES AL ICBF		690,000,000.00
2.3.1.01.02.006.22	EDUCACION		690,000,000.00
2.3.1.01.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		690,000,000.00
2.3.1.01.02.006.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		690,000,000.00
2.3.1.01.02.006.22.2201.2201038.197.01	Aporte al ICBF-Docentes	SGP.P.Educacion	600,000,000.00
2.3.1.01.02.006.22.2201.2201038.197.02	Aporte al ICBF-Directivo Docente	SGP.P.Educacion	90,000,000.00
2.3.1.01.02.007	APORTES AL SENA		66,000,000.00
2.3.1.01.02.007.22	EDUCACION		66,000,000.00
2.3.1.01.02.007.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		66,000,000.00
2.3.1.01.02.007.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		66,000,000.00
2.3.1.01.02.007.22.2201.2201038.197.01	Aporte al SENA-Docentes	SGP.P.Educacion	50,000,000.00
2.3.1.01.02.007.22.2201.2201038.197.02	Aporte al SENA-Directivo Docente	SGP.P.Educacion	16,000,000.00
2.3.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP		69,000,000.00
2.3.1.01.02.008.22	EDUCACION		69,000,000.00
2.3.1.01.02.008.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		69,000,000.00
2.3.1.01.02.008.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		69,000,000.00
2.3.1.01.02.008.22.2201.2201038.197.01	Aporte al ESAP - Docentes	SGP.P.Educacion	50,000,000.00
2.3.1.01.02.008.22.2201.2201038.197.02	Aporte al ESAP - Directivo Docente	SGP.P.Educacion	15,000,000.00
2.3.1.01.02.008.22.2201.2201038.197.03	Aporte al ESAP - Administrativos	SGP.P.Educacion	4,000,000.00
2.3.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS		333,000,000.00
2.3.1.01.02.009.22	EDUCACION		333,000,000.00
2.3.1.01.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		333,000,000.00
2.3.1.01.02.009.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO		333,000,000.00
2.3.1.01.02.009.22.2201.2201038.197.01	Aporte a Escuelas Industriales e Instituto Técnico - Directivos	SGP.P.Educacion	300,000,000.00

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 6 de 8

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.1.01.02.009.22.2201.2201038.197.02	Aporte a Escuelas Industriales e Instituto Técnico - Directivo Docente	SGP.P.Educacion	26,000,000.00
2.3.1.01.02.009.22.2201.2201038.197.03	Aporte a Escuelas Industriales e Instituto Técnico - Administrativos	SGP.P.Educacion	7,000,000.00
2.3.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		35,000,000.00
2.3.1.01.03.101	BONIFICACION ZONA DE DIFICIL ACCESO DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA		35,000,000.00
2.3.1.01.03.101.22	EDUCACION		35,000,000.00
2.3.1.01.03.101.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		35,000,000.00
2.3.1.01.03.101.22.2201.2201038.197	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		35,000,000.00
2.3.1.01.03.101.22.2201.2201038.197.11	Docentes , Bonificación Zona de Difícil Acceso Preescolar, Básica y Media	SGP.P.Educacion	25,000,000.00
2.3.1.01.03.101.22.2201.2201038.197.12	Directivos Docentes, Bonificación Zona de Difícil Acceso Preescolar, Básica y Media	SGP.P.Educacion	2,000,000.00
2.3.1.01.03.102.22.2201.2201038.197.02	Bonificaciones: G14 activo y G14 retiro, Mensual, Pedagógica, Directivos Docentes"	SGP.P.Educacion	8,000,000.00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		7,191,455,214.47
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		7,191,455,214.47
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		7,191,455,214.47
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		7,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.21	Minas y energía		7,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)		7,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102010.3	Redes de alumbrado público ampliadas (2102010)-Redes de alumbrado público ampliadas, para expandir el servicio.	ALPUB	6,722,651,496.04
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102010.3	Redes de alumbrado público ampliadas (2102010)-Redes de alumbrado público ampliadas, para expandir el servicio.	RF.ALP	277,348,503.96
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		191,455,214.47
2.3.2.02.02.009.22	EDUCACION		40,423,370.00
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		40,423,370.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201071	Servicio educativo (2201071)		6,738,488.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201071.01	Servicio educativo (2201071) - Atender cada año el 100% de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) con Necesidades Educativas Especiales (NEE) como lo establece el decreto 1421 de 2017		6,738,488.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201071.01.01	Servicios Sociales		6,738,488.00

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 7 de 8

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201071.01.01.02	ampliación de cobertura para atender población vulnerable sin detalle		6,738,488.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201071.01.01.02.231	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media conforme al Decreto 1075/2015 y afectados por enfermedades terminales y/o crónicas matriculadas en las 16 IEO. - talento excepcional	SGP.P.Educacion	6,738,488.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201084.192	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media(2201084)-Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media conforme al Decreto 1075/2015 y afectados por enfermedades terminales y/o crónicas matriculados en las 16 IEO.	SGP.P.Educacion	33,352,455.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201084.192.	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media conforme al Decreto 1075/2015 y afectados por enfermedades terminales y/o crónicas matriculadas en las 16 IEO. - Sistema de Responsabilidad Penal	SGP.P.Educacion	332,427.00
2.3.2.02.02.009.41	Inclusión social y reconciliación		151,031,844.47
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)		151,031,844.47
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214.01	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CB	34,354,874.70
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214.02	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CV	116,676,969.77
	TOTALES		46,711,024,434.47

ARTICULO TERCERO: Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (2.500.000,000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		2,500,000,000.00
2.2.2	Servicio de la deuda publica interna		2,500,000,000.00
2.2.2.01	Principal		1,726,416,772.26
2.2.2.01.02	Prestamos		1,726,416,772.26
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras		1,726,416,772.26
2.2.2.01.02.002.02	Banca comercial		1,726,416,772.26

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 8 de 8

2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	ICLD	1,726,416,772.26
2.2.2.02	Intereses		773,583,227.74
2.2.2.02.02	Prestamos		773,583,227.74
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		773,583,227.74
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		773,583,227.74
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	ICLD	773,583,227.74
	TOTAL CONTRACREDITO		2,500,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (2.500.000,000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		2,500,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		2,500,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		2,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		2,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		2,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599021.361	Documentos normativos-(4599021) Documentos normativos para el fomento de equidad tributaria de población vulnerable y de tratamiento especial	ICLD	2,500,000,000.00
	TOTAL CREDITO		2,500,000,000.00

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA.
Presidente

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.

Reviso: Dr. Diego Fernando Alvarez Rojas
Secretario General.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 029 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 02 de septiembre de 2024 y en segundo debate el día 06 de septiembre de 2024.


Se expide en Floridablanca, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS.
 Secretario General

*Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.*

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

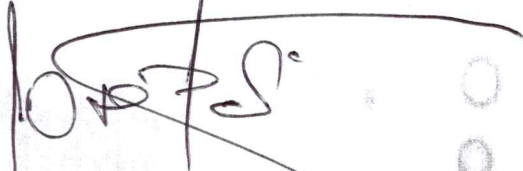
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SANCIÓN ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.3.1	

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ACUERDO No. 029 DE 2024
(septiembre 06)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.”

Sancionado a los: 09 SEP 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:


QUE CONFORME A LA LEY 1437 DEL 2011, CAPITULO V ART. 65 DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, QUE EL ACUERDO No.029 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE PUBLICA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
Secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA ELAB	01/06/2013
		FECHA APROB	02/01/2024
IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107	

NIT. 890.205.176-8

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

En la página Web de la Administración Municipal, se publicó el día 09 de septiembre de 2024 el Acuerdo 029, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/912/2024/>

Se expide a solicitud del Interesado, en Floridablanca a los 10 días del mes de septiembre del año 2024.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
 Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Prensa

Revisó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Prensa